

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº: 127275/8



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51566

SANTAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA Nº 202.029.735 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 113, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por el D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95 modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 13.700-30-01-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Rafael Orion PARRA PENA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES VERAL SPA.
- 2 - PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración,
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM

16/03/2020

Tramite:

la Policía Internacional
y Migración

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rafael Orion Parra Pena'. Below the signature, the text 'RAFAEL ORION PARRA PENA' and 'Sección Visas' are printed.

RAFAEL ORION PARRA PENA
Sección Visas